

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 105 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 30.05.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora DIDECO, Sra. Fanny Núñez, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Palacios, Director de Seguridad Pública, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°42 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N°97
 - Sesión Ordinaria N°98
 - Sesión Ordinaria N°100
 - Sesión Ordinaria N°101
 - Sesión Ordinaria N°102
 - Sesión Extraordinaria N°23

- Correspondencia Recibida



- Presentación CCR
- Modificación Presupuestaria N°06/2024
- Presentación Veterinaria Municipal
- Condonación deuda custodia y retiro de vehículo
- Comodatos
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Aprobación de Actas

El Sr. Alcalde, somete a votación la aprobación de cada una de las actas en votación individual por cada una:

Sesión Ordinaria N°97 – Se aprueba el Acta

Sesión Ordinaria N°98 – Se aprueba el Acta

Sesión Ordinaria N°100 – Se aprueba el Acta

Sesión Ordinaria N°101 – Se aprueba el Acta

Sesión Ordinaria N°102 – Se aprueba el Acta

Sesión Extraordinaria N°23 – Se aprueba el Acta

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite para conocimiento del Concejo Municipal, Acta Asignación de Desempeño Colectivo año 2024 de los siguientes establecimientos:
 - Escuela Berta Saavedra Segura
 - Escuela Canadá
 - Liceo Requinoa

2. Sra. Thannia Ulloa, Dirección de Desarrollo Comunitario, remite a fin de informar en relación a postulación a beca deportiva del Sr. Simón Brizuela, que en relación a los antecedentes remitidos y previamente analizados por la comisión, se define que si bien estos cumplen con lo indicado en el reglamento, sin embargo no define monto a solicitar y detalle de lo que se requiere adquirir con los recursos solicitados.
Atendiendo a lo anterior, se define solicitar que se complemente el requerimiento a fin de someterlo a pronunciamiento en la próxima sesión.

3. Comité de Bienestar del Municipio, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de las modificaciones a su reglamento interno,



el cual ya fue previamente aprobado por los socios del Comité, así como también por asamblea de ASEMUCH del municipio y Asociación de Funcionarios DAEM Requínoa.

El Sr. Alcalde, en atención a que la información entregada requiere de análisis, solicita que este requerimiento sea parte de la próxima sesión del concejo municipal.

Punto de Tabla Presentación CCR

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Carlos Moreno, Coordinador Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), quien expone ante el Concejo Municipal.

El Sr. Carlos Moreno, saluda a los presentes e indica que esta presentación tiene por objeto dar a conocer los alcances del proyecto de conservación que tendrá lugar en el centro.

Se muestran ante el Concejo Municipal:

- Áreas a mejorar
- Presupuesto que considera el proyecto
- Etapas del proyecto

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que ya hace un tiempo ha hecho hincapié en la necesidad de generar la debida planificación de mantención y construcción de nuevas infraestructuras para el municipio y en atención a esto es requerido un mejor espacio para el CCR, el cual presta un servicio a la población que en la comuna ha tenido un crecimiento exponencial. Por tanto como gobierno local se debe tener las condiciones adecuadas para dar respuesta a una necesidad tan compleja como lo es la atención de salud.

Por tanto y atendiendo a lo antes mencionado, el Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que se considere en el planificación futura, la adquisición de terreno o recinto que albergue al CCR en un lugar más amplio, entregando un espacio con mejores condiciones tanto para los usuarios, como para los funcionarios.

La Concejal Sandra Quezada, se suma a lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza, indicando que la población de la comuna va creciendo, con lo cual se suman mayores necesidades y además "somos una población adulta, personas mayores y vamos a necesitar mucho el CCR" además indica que la necesidad



presupuestaria del centro se basa en que éste no está incluido en el proyecto del nuevo edificio para el CESFAM.

El Sr. Alcalde, destaca la buena disposición que siempre presenta el Concejo Municipal, para con éstas solicitudes, que van en beneficio de la comunidad y los funcionarios, lo que ha permitido que esta administración haya generado avances significativos en la mejora de recintos como servicio de urgencias, postas rurales, CESFAM y hoy CCR, sin embargo puntualiza que se debe trabajar en proyectos que apunten a una solución y mejora definitiva. Para finalizar, el Sr. Alcalde solicita que se haga llegar al equipo de trabajo de Centro Comunitario de Rehabilitación el reconocimiento y agradecimiento del Concejo Municipal, por la importante labor que llevan a cabo, lo cual se ha traducido en una muy buena calificación a nivel regional.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2024

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual tiene por objeto la apertura de una cuenta. La Sra. Fanny Núñez, complementa indicando que efectivamente no se genera otro cambio más que la apertura de una cuenta que reciba los recursos provenientes de Royalty, dando cumplimiento con esto a lo estipulado por Contraloría al respecto.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si ya se han gastado recursos provenientes del royalty, esto en atención a que éstos ya ingresaron a las arcas municipales. A lo anterior el Sr. Alcalde responde que no se ha generado movimiento alguno con estos recursos.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2024



Punto de Tabla

Presentación Veterinaria Municipal

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Srta. María Teresa Cordero, Médico Veterinario del municipio, quien expone ante el Honorable Concejo Municipal.

La profesional saluda a los asistentes y expone respecto de los siguientes puntos:

- Atenciones Médicas realizadas a la fecha
- Participación de la Clínica Veterinaria
- Operativos Vacunación Antirrabica
- Programa de esterilización 2024
- Presupuesto 2024

El Concejal José Parraguez, indica que ha habido una respuesta deficiente respecto del beneficio de entrega de alimento para perros y gatos, considerando como excluyente el requisito de ser parte del 40% del registro social de hogares.

A lo anterior se indica al respecto, que este es un beneficio que cuenta con un presupuesto definido, además se genera una visita domiciliaria a los solicitantes a fin de ver en terreno la necesidad real de este beneficio.

La Sra. Alejandra Silva, complementa además indicando que ya se generó la compra de alimento, el cual está a resguardo del Departamento de Medioambiente y se están retomando las visitas domiciliarias, las cuales estaban suspendidas debido a que se requería la asistencia del médico veterinario en ellas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, da la bienvenida a la médico veterinario y puntualiza en la relevancia de generar un plan de trabajo con fechas definidas, lo que permitirá tener mayor control respecto del debido seguimiento que se debe realizar a las distintas acciones que se llevarán a cabo.

La Concejal Flor Arriaza, consulta por registro de atenciones anteriores, a lo cual la Srta. Cornejo, responde que efectivamente se cuenta con registro del trabajo veterinario anterior. Continuando con su intervención, la Concejal Flor Arriaza, resalta la importancia de poder concretar la propuesta de trabajar con un copago, lo cual significaría un costo mínimo para el usuario, sin embargo serían recursos que irían dirigidos a la continuidad del trabajo de la Clínica Veterinaria Móvil.



El Sr. Alcalde, complementa indicando que efectivamente el copago fue una propuesta que se conversó con anterioridad, medida que permitiría costear el alto costo que significan los insumos requeridos para las atenciones que se realizan, por tanto instruye generar el debido análisis para materializar esta medida.

La Sra. Alejandra Silva, indica que desde el Departamento de Medioambiente ya se está trabajando en un reglamento "que otorga cierto subsidio a las personas", esto respecto de prestaciones que no son entregadas a través de la veterinaria municipal, sin embargo este se podría complementar a fin de entregar una responsabilidad también a los usuarios, respecto de sus mascotas.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que lo que se requiere con mayor urgencia es dar comienzo a las esterilizaciones, esto porque más que entregar un subsidio permanente, se debe trabajar en una solución definitiva de control de natalidad de las mascotas. Continúa señalando que es importante también que el trabajo del equipo que es parte de la veterinaria, se enfoque en dar cumplimiento en lo que estipula la Ley de Tenencia Responsable, respecto de educar a la comunidad al respecto y contar con una ordenanza, la cual no se ha trabajado, sumar además las atenciones primarias de felinos y caninos en la clínica veterinaria móvil.

El Concejal Antonio Hechem, destaca además la importancia de implementar lo indicado por el Sr. Alcalde, respecto de entregar mayores facultades a la profesional a cargo a fin de ampliar el calendario de atenciones médicas en los sectores, no limitando éstas a las fechas de Tu Municipio Te Visita, el cual considera un período muy reducido para la atención de público.

Para finalizar el Concejal Hechem consulta con quién se canaliza la entrega de alimentos para perros y gatos, esto porque le fue presentado un reclamo respecto de este procedimiento, solicitando además que se refuerce el trabajo comunicacional de la Clínica Veterinaria Móvil, a fin de darle mayor visibilidad ante la comunidad.

Dando respuesta a lo expuesto, la Sra. Alejandra Silva, indica que la planificación de la Clínica Veterinaria Móvil, se trabajará acorde a los requerimientos de cada sector. En cuanto a la entrega de alimentos para mascotas, ésta desde ahora estará a cargo de la veterinaria, quien cuenta además con un número de contacto asignado a fin de entregar una atención directa a los usuarios que lo necesiten.

El Concejal Ramón Valenzuela, informa situación que acontece en Calle Manuel Rodríguez de Los Lirios, donde en varias ocasiones, perros de raza peligrosa,



salen a la calle generando una situación de riesgo para los peatones y creando además un conflicto vecinal en el sector, debido al descuido del dueño al respecto.

La Sra. Alejandra Silva indica que lo expuesto si se considera una falta a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, por tanto puede ser denunciado a través del Departamento de Medioambiente, quienes en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, generan las acciones pertinentes.

El Concejal José Parraguez, informa a la comunidad que la Clínica Veterinaria Móvil, se implementó en este período alcaldíco, por tanto "es un logro de los siete que estamos acá". Solicita además que se pueda trabajar en generar un servicio de urgencias veterinarias, que permita a quienes enfrenten una situación cuenten con la atención. Se muestra disponible además a apoyar la visualización de la Clínica Veterinaria a través de los canales de difusión que maneja.

El Sr. Mauricio Moya, hace hincapié en la importancia de trabajar en la debida ordenanza, instrumento que puede contener todo lo analizado y solicitado por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, felicita la presentación de la Srta. María Teresa Cornejo y llama a atender las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, las cuales van dirigidas siempre a mejorar la calidad de atención a la comunidad.

Punto de Tabla

Condonación deuda custodia y retiro de vehículo

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual tiene por objetivo analizar la solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Salinas, cuyo vehículo le fue sustraído en la región metropolitana, para luego hacer uso del mismo en un robo frustrado en la comuna de Requínoa, razón por la cual en tribunal a cargo lo envía a aparcadero municipal en el mes de enero del presente año.

Considerando que la deuda se acrecienta con el paso de los días, el Sr. Salinas solicita la condonación de la deuda en su calidad de víctima de un delito, lo cual se acompaña con un pronunciamiento jurídico solicitado a la Dirección Jurídica Municipal, el cual respalda el requerimiento.

Al tener claridad de los antecedentes planteados y no presentar observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Condonación de la deuda de \$572.625 al día 20 de mayo por custodia y posterior retiro de vehículo Peugeot, placa patente JZBL.23, modelo partner 1.6, color blanco, año 2018 de propiedad de Don Juan Carlos Salinas Elgueta, RUT: 9.491.144-3

Punto de Tabla Comodatos

- Junta de Vecinos Villa Canadá

Se presenta redacción del contrato comodato, el cual refiere a la entrega de terreno individualizado por un plazo de 25 años renovable si ninguna de las partes dispone lo contrario.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos Villa Canadá por retazo de terreno de 545,33 metros cuadrados, en el cual se emplaza sede social y que es parte del terreno Lote denominado EQUIPAMIENTO NÚMERO UNO, ubicado en Pasaje Hamilton número doce, del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Bonczos y Canadá, de la comuna Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que deslinda: Norte, en 38,66 metros con pasaje ocho; Sur, con área verde; Oriente, en 9,66 metros con calle uno; Poniente, en 9,8 metros con pasaje siete; Nororiente, en ochavo con pasaje ocho y calle uno; y Norponiente, en ochavo con pasaje ocho y pasaje siete. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 1.766 bajo el número 1.680 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

Lo anterior por un plazo de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato de comodato, plazo que se renovará automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

- Junta de Vecinos La Pimpinela

El Sr. Alcalde, indica que este contrato comodato se encuentra vencido y ésta es la renovación del mismo.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos La Pimpinela por Lote A-17-A de una superficie aproximada de 945 mts.² donde está emplazada una sede comunitaria el cual es resultante de la subdivisión que se encuentra en trámite respecto de terreno denominado Lote A-Diecisiete de una superficie aproximada de 11.140 mts.², y cuyos deslindes son NORTE: en 86 metros con camino público Pimpinela; SUR: en 81 metros con resto Lote A existente; ORIENTE: en 122,20 metros con resto Lote A existente, y PONIENTE: en 124 metros con Sector A. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 552, número 626 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

Lo anterior por un plazo de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato de comodato, plazo que se renovará automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término

- Club de Tejedoras Manos de Hada

El Sr. Alcalde, indica que este comodato da respuesta a solicitud realizada por varios concejales, debiendo realizarse un trabajo en terreno por parte de SECPLA a fin de asegurar que el terreno en cuestión es apto para los fines que se requiere.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde

A
A
A
A
A
A
A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y Club de Tejedoras Manos de Hada por superficie aproximada de 99,60 metros cuadrados, y cuyos deslindes son NORTE: en 12 metros con Lote Equipamiento; SUR: en 12 metros con terreno sede; ORIENTE: en 8,30 metros con calle 1, Francisco Ibarra, y PONIENTE: en 8,30 metros con Lote Equipamiento, que a su vez se emplaza dentro de propiedad denominada Lote Equipamiento de Villa María, Rincón de Abra, comuna de Requinoa, que tiene una superficie de 2400 metros cuadrados, y que deslinda en NORTE: en 40,00 metros con calle Dos, hoy calle Santa Victoria; SUR: en 40,00 metros, con otros propietarios; ORIENTE: en 70,00 metros con calle Uno, hoy Francisco Ibarra y PONIENTE: en 60,00 metros con lotes 77, 78 y 79. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1972, número 1827 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato. El comodatario en caso de querer perseverar en el presente contrato deberá manifestarlo al comodante por escrito con 45 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

**Punto de Tabla
Varios**

Leonardo Peñaloza Medina

1. Agradece la intervención que se está llevando a cabo en calle Caupolicán en Villa República del Paraguay, lo cual permitirá la solicitada mejora de las veredas del sector. Indica que informó a través del Administrador Municipal, rotura de muro de casa particular que se dio en el contexto de estos trabajos, lo cual debe ser respondido por el municipio.
2. Respecto de la nueva empresa que llevará a cabo el retiro de residuos domiciliarios de la comuna, consulta si esta ya está en conocimiento, cuando comienza su período y si ya se ha interiorizado respecto del recorrido que debe realizar. Requiere que se pueda socializar con la comunidad la información de que es una empresa nueva por tanto habrá algunos aspectos en lo que deberá adaptarse; por otra parte solicita que se instruya a la empresa el no llevar a cabo la labor en "horarios tan extremos", esto a fin de ser empáticos con los vecinos y vecinas principalmente con los adultos mayores.
3. Consulta resultado de la gestión de desratización solicitada para Calle Caupolicán.



El Sr. Alcalde, indica que esta solicitud fue remitida por la Jefa de Gabinete al Departamento de Medioambiente.

4. Informa de agua que permanece estancada en Calle Caupolicán, esto a pesar de limpieza que se llevó a cabo en el lugar.
5. Indica que a través de un vecino del sector, se reportó que recinto ubicado en esquina Callejón Droguett, se encuentra en situación de toma por parte de un particular que está habitando el lugar, transformándose en un acumulador de basura, lo cual genera preocupación de los vecinos por el alto riesgo de incendio y otras incivildades que se pueden dar a raíz de lo expuesto.

Señala que ya tomó contacto con el Director de la Dirección de Seguridad Pública a fin de que se realicen las acciones pertinentes en conjunto con los Padres Josefinos, quienes son los dueños de la propiedad en cuestión.

El Sr. Alcalde instruye a la Jefa de Gabinete el solicitar una reunión con los dueños de la propiedad a fin de dar respuesta a este requerimiento.

José Parraguez Urra

6. Solicita emplazamiento de juegos infantiles para plaza de El Abra, esto porque los que estaban en el lugar, fueron retirados y no han sido repuestos, requiere además bancas para el lugar.
7. Requiere señalética con el nombre para "pasaje Luis Quintanilla y Alto Las Rosas"
8. Solicita luminaria pública para pasaje Los Aromos, señala al respecto que el requerimiento ya fue conversado con SECPLA, quienes ya lo consideraron en su planificación.
9. En el mismo pasaje Los Aromos, informa de "álamos muy añosos", que además del riesgo que representan como tal, han generado la interrupción del servicio eléctrico, debido a que las ramas topan con los cables, solicita que se realicen las gestiones atendientes a definir al responsable de éstos a fin de generar el corte de ramas a fin de evitar los inconvenientes antes descritos.
10. Requiere que se asigne un coordinador que pueda recibir los requerimientos del Concejo Municipal al enfrentar una situación excepcional o de emergencia en horarios o días distintos a los propios del funcionamiento del municipio.



11. Indica que se requieren controles de velocidad en Calle Comercio, esto por la alta velocidad en que transitan los vehículos en dicho tramo, por tanto solicita que se requiera apoyo tanto de Carabineros como de la Dirección de Seguridad Pública para este fin.
12. Se requiere paso peatonal para sector El Vaticano "donde EFE sacó una caseta" a fin de mitigar accidentabilidad en el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que el municipio ya había recibido esta solicitud, la cual no se ha materializado por no contar con la señalética correspondiente y sin ésta se tornaría en un punto aún más riesgoso para los peatones que transitan en el sector.

13. Reitera solicitud de reparación de luminaria de pasarela emplazada en sector recinto Estadio Municipal.
14. Indica que aun cuando se han sostenido distintas reuniones tanto con CGE como con SEC, los problemas de corte de suministro eléctrico persisten en varios puntos de la comuna. Por tanto solicita reenviar oficio a CGE a fin de que se entregue una solución real al problema que afecta a los vecinos y vecinas de la comuna.
15. Hace llegar los agradecimientos de la Familia Vera – Celis, por el apoyo y acompañamiento del Concejo y funcionarios municipales ante la lamentable partida de la Srta. Karin Vera Celis.
16. Consulta si la familia de persona afectada por ataque de perros, ha tomado contacto con la dirección jurídica del municipio, esto en el marco del acompañamiento comprometido por la municipalidad.

El Sr. Felipe Murillo, responde que ésta instancia no se ha concretado en atención a la situación que está atravesando la familia, sin embargo ya se generó el primer contacto.

Flor Arriaza Pinto

17. Consulta si el municipio debió generar algún pago al momento de desvincularse de la Asociación Chilena de Municipalidades "ACHIFARP".

A lo anterior el Sr. Alcalde responde que el municipio se encontraba con sus pagos al día, por tanto no se debió generar pago alguno, puntualiza que el municipio hace ya tiempo no es parte de dicha asociación.



18. Agradece por sesión de Cuenta Pública, actividad que se llevó a cabo de excelente forma, agradece además el reconocimiento público hacia el Concejo Municipal, lo cual es un incentivo para seguir trabajando.
19. Reitera solicitud de poda de árboles para sector El Maitén, considerando pronóstico de fuertes vientos para los próximos días.

El Sr. Alcalde, indica que se debe insistir al respecto, aun cuando en reiteradas ocasiones se ha realizado la solicitud a CGE a la fecha no se ha dado la respuesta que los vecinos y vecinas requieren.

El Concejal Antonio Hechem, señala que en atención a que la misma CGE, reconoce a Requínoa como una de las comunas con mayor dificultad en la debida entrega del servicio, se debiese considerar la opción de presentar una demanda colectiva contra la empresa, lo cual puede significar compensación económica para los vecinos que se ven afectados por la interrupción del suministro, pero también genera una obligatoriedad a fin de que la empresa realice inversión al respecto.

Indica que este último punto es el más relevante, considerando que Requínoa presenta a su juicio, un colapso en la estructura eléctrica, lo cual requiere una solución más definitiva que convenios que agilicen reclamos.

El Sr. Alcalde, comparte lo expuesto por el Concejal Hechem y señala que aun cuando CGE reconoce las falencias descritas, es necesario tomar acciones más firmes, atendiendo a que las consecuencias de estas deficiencias terminan siendo absorbidas por el municipio. Se compromete a tomar contacto con los alcaldes de las otras comunas afectadas a fin de materializar esta acción.

20. Reitera solicitud de reposición de asiento para paradero emplazado frente a Escuela República de Francia.

Sandra Quezada Guerrero

21. Envía su saludo y condolencias al Sr. Mario Mena, Director de Control, por el fallecimiento de su madre.
22. En atención a caída de árbol en sector el Vaticano, durante la madrugada, requiere un trabajo preventivo del municipio, considerando que la comuna tiene muchos más en la misma condición.

El Sr. Alcalde, informa que ya fue instruida la visita e intervención al respecto ya que a pesar del costo que significa un corte de esta



envergadura, se debe realizar ya que una caída puede significar la pérdida de bienes o accidentabilidad grave de los propios vecinos.

23. Informa gran cantidad de baches en sector Los Perales, los cuales quedaron al descubierto después de la lluvia. Informa que si bien ya tomó contacto con vialidad a fin de solicitar la reparación en el sector, ésta se puede materializar a largo plazo, por tanto requiere intervención municipal al respecto.

24. Informa que hace ya 3 semanas, las aproximadamente 120 niñas que son parte del Taller de Volibol Municipal, no están teniendo sus prácticas habituales, por no contar con un espacio para hacerlo. Lo último debido a que en relación a los trabajos de mejoramiento del gimnasio municipal, les fue solicitado el lugar sin materializarse un cambio de dependencia que permita la continuidad de los entrenamientos.

El Sr. Alcalde, señala no estar en conocimiento de la situación descrita, la cual debiese haber sido atendida por el funcionario a cargo de la oficina de deportes ya que esto es parte de las funciones que debe cumplir.

25. Informa respecto de las gestiones que se han llevado a cabo respecto de la semaforización para cruce sector Las Mercedes.

26. Se notifica además respecto de reunión sostenida con vecinos del sector Pichiguao, la cual fue acompañada también por el Sr. Alcalde y la Diputada Natalia Romero, donde se trató la imposibilidad de generar una intervención que permita contar con un paso peatonal en el ex – cruce ferroviario emplazado en el sector. Esto porque el municipio no cuenta con personal capacitado para hacerse cargo de dicha labor, lo cual puede ser un riesgo aún mayor para el sector.

A lo anterior, el Concejal José Parraguez, señala que el Diputado Diego Schalper está en conocimiento de esta problemática y ha comprometido “a escalar la situación, directamente con el Ministro”, para lo cual es relevante contar con antecedentes históricos, como por ejemplo, fecha del cierre del cruce peatonal y las razones que llevaron a su inhabilidad. Indica además que su propuesta va dirigida a la reapertura del paso peatonal atendiendo a mejorar la conectividad del sector y el alto tránsito de personas en el lugar.

Antonio Hechem Pérez

27. Consulta respecto estado de los trabajos de conservación que se están llevando a cabo en recinto estación en el marco de la solicitud de detención de tren en la comuna. Indica que éste fue un compromiso presidencial que ha generado alta expectativa de los vecinos y vecinas de la comuna.



Al respecto, el Sr. Alcalde, señala que nunca fue partidario de que el proyecto quedara en manos de la dirección de arquitectura del MOP, ya que se tienen antecedentes de lo mucho que se retrasan los proyectos que están bajo su supervisión. Por tanto y de forma paralela se está solicitando que en los próximos proyectos la unidad técnica esté a cargo de SECPLA, lo cual ha sido aceptado por el Gobierno Regional.

El Concejal Antonio Hechem, solicita que se hagan los requerimientos de manera formal a fin de poder generar un seguimiento de los mismos apoyando con esto las gestiones que el municipio lleva a cabo.

28. Reitera solicitud de arreglo de caminos en pasaje Los Paltos y callejón Juan Ramírez, esto porque si bien se generó una mejora, con las últimas lluvias quedaron en un muy mal estado.
29. Reitera solicitud de acceso a centro ceremonial de la Agrupación Rayen Foiye.
30. Informa que a la fecha aun no se hacen llegar las cotizaciones de pasos peatonales solicitados para distintos puntos de la comuna. Lo anterior porque se ha insistido en la peligrosidad de éstos, específicamente en sector Las Mercedes.
31. Señala que vecinos de la comuna, reportan la nula respuesta a distintos requerimientos al municipio, esto a través de whatsapp o contacto telefónico, por tanto en revisión de la página web municipal, pudo evidenciar que los teléfonos de contacto no se encuentran actualizados. Solicita una actualización de los contactos y funcionarios a cargo en página web, pero que esta información también sea remitida para conocimiento del Concejo Municipal.
32. Solicita actualización de la plataforma transparencia activa, la cual no cuenta con las actas de concejo municipal actualizadas.
33. Respecto de los trabajos de mejoramiento de platabanda que se están llevando a cabo en calle comercio, muestra registro fotográfico de distintas falencias que han afecta la línea, pendiente y cota de la calle, lo cual se traduce en vista a un trabajo deficiente por parte de la empresa a cargo.
34. Muestra registro fotográfico de acequia sin protección, la cual se emplaza a un costado del Cementerio Parroquial de la comuna. Solicita gestión del municipio considerando la alta peligrosidad que esto significa considerando el alto tráfico de peatones en el lugar.
35. En cuanto a estacionamiento solicitado por UCAM, puntualiza que se requiere que este sea emplazado en la platabanda.



El Sr. Alcalde, indica que en conversación con el Presidente de UCAM, se definió que se habilitarán estacionamientos exclusivos en Calle Daniel Vial, lo que permitirá que los adultos que transiten por el lugar, lo hagan directamente por la vereda, evitando el peligro que se genera al transitar por la calle.

Ramón Valenzuela Severino.

36. Informa gran cantidad de eventos en trayecto desde acceso La Laguna en dirección a Requínoa Centro, lo cual dificulta el debido tránsito de vehículos que deben sortear los baches e ir atentos al tráfico del lugar a fin de evitar accidentarse.
37. Reporta que vecinos del pasaje Oasis del sector Los Lirios, está, quedando todos los días sin suministro eléctrico a eso de las 20:00 horas. Además las bajas de voltaje en el mismo sector han provocado que vecinos pierdan sus electrodomésticos.
38. Indica que a futuro se generará una problemática vial en calle de acceso a la futura Villa Mediterráneo, esto "porque la calle es muy angosta"

El Sr. Alcalde, señala que en el lugar la calle cumple con la norma, sin embargo el problema se genera porque los automovilistas dejan sus autos estacionados a la orilla del camino, lo que se traduce en menos espacio para transitar.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:22 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

